



No. Oficio DG/3177/2016
Hermosillo, Sonora a 19 de Diciembre del 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

ING. NORMA LUISA ARCE MONROY
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo del DIF Sonora

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
22 DIC 2016
DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS

En atención a Oficio DS-2178-2016 mediante el cual remite Informe de Auditoría, correspondiente a la Revisión al Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Despensas), por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, me permito presentar a Usted la siguiente respuesta:

- 1. Se detectaron fallas de control en la entrega del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables en MUNICIPIOS por un monto de \$7'453,877.25, tal y como lo establecen los requisitos de los contratos de adquisición a precio fijo No. DIFSON-ADQ-05-15 "Adquisición de desayunos escolares y despensas para el año 2016" y el similar No. DIFSON-ADQ-02-16 "Adquisición de despensas para el año 2016" en sus Capítulos II, Cláusulas Tercera y Cuarta, como se muestra en el siguiente recuadro:

PERIODO	No. DE MUNICIPIOS	ENTREGA FUERA DE TIEMPO	ENTREGA FUERA DE HORARIO	CAJAS EN MAL ESTADO	FALTANTE DE DESPENSAS
Contrato No. DIFSON-ADQ-05-15					
Enero	8	8	0	0	0
Febrero	35	35	1	0	0
Contrato No. DIFSON-ADQ-02-16					
Marzo	2	0	0	1	1
Abril	5	0	1	1	2
Mayo	5	0	1	1	1
Junio	3	0	0	0	0

Recibi copia programas Alim
22/12/16

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
22 DIC 2016
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DE LA CONTABILIDAD GENERAL
RECIBIDO
22 DIC. 2016
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIF SONORA

Unidos logramos más



Justificación:

La Directora de Programas Alimentarios en apego a la clausula OCTAVA del contrato DIFSON-ADQ-05-15 y DIFSON-ADQ-02-16 que a la letra dice "DIF SONORA" a través de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, se reserva el derecho de vigilar y sancionar el suministro de los productos objeto del este contrato" (anexo 1-A1) autorizó prorroga en las fechas de entrega del producto al proveedor Banderas Abastecedora, S.A. de C.V., se anexa oficio de solicitud de prórroga (anexo 1-A2).

Así mismo se informa que la Dirección de Programas Alimentarios da el seguimiento a las anotaciones que hacen los municipios en el momento de recepción de las despensas, motivo por el cual se repusieron las despensas que no fueron surtidas por Productos SEREL, S.A. de C.V.;

Medida correctiva:

Se anexan reposiciones de despensas realizadas a los municipios (anexo1-A3)

Medida preventiva:

En oficio DG/3175/2016 se solicita a la Directora de Programas Alimentarios, que en lo sucesivo las prorrogas que se autoricen a los proveedores en las fecha de entrega de las despensas y/o desayunos escolares, se realicen de manera formal y se adjunten al trámite correspondiente, con el fin de que la evidencia de autorización conste en los pagos realizados a los proveedores evitando con ello observaciones por este concepto, entre otros (anexo 1-A4).

2. Se detectó falta de documentación comprobatoria y fallas de control en la ejecución y seguimiento del Procedimiento "Control de Almacén de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario" por un monto de 1'286,101.75, toda vez que el formato de "Solicitud de entrada y salida de almacén" carece de soporte documental, firma de recibido en almacén de DIF Sonora, firma del Director del área solicitante, nombre del solicitante, VoBo. de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el formato de "Salida de Almacén" carece de firma de la persona que recibe el apoyo, como se muestra en la siguiente tabla:

MES	FORMATO SOLICITUD DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN					FORMATO SALIDA DE ALMACÉN
	SIN SOPORTE DOCUMENTAL	SIN FIRMA DE RECIBIDO EN ALMACÉN DIF SON.	SIN FIRMA DEL DIRECTOR DE ÁREA SOLICITANTE	SIN NOMBRE DEL SOLICITANTE	SIN Vo.BO. DE LA DRMSG	SIN FIRMA DE RECIBIDO DE QUIÉN RECIBE EL BENEFICIO
ENERO	25	0	0	0	0	14
FEBRERO	24	0	0	0	0	4
MARZO	9	2	0	0	0	9
ABRIL	7	8	0	0	0	11
MAYO	2	22	0	5	0	0
JUNIO	1	21	1	5	1	8



Justificación:

Se informa que el formato "Solicitud de Entrada y Salida de Almacén" con clave 64-DRM-P09-F-01/Rev.01 corresponde a los formatos del procedimiento de la Dirección de Recursos Materiales, el cual se utilizó por error para autorizar las salidas de despensas del almacén para ser entregadas a personas en estado de vulnerabilidad, por tal motivo no tienen la firma del Director de Recursos Materiales ni del almacenista.

Es importante mencionar que de acuerdo al procedimiento número SIP-F02/REV.02 "Control de Almacén de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario" (anexo 2-A1), se tiene establecido el formato de salida de almacén el cual al no haber sistema se requisita de forma manual para atender a las personas que acuden por despensas, quienes lo firman de recibido; una vez que hay internet en el sistema se procede a capturar e imprimir las salidas de almacén en el sistema a las cuales se anexa la salida elaborada de forma manual en la cual si consta la firma de recibido el producto.

Medida Correctiva:

Se anexa los formatos "Solicitud de Entrada y Salida de Almacén" debidamente requisitados (anexo 2-A1).

Medida Preventiva:

En oficio DG/3176/2016 se solicita a la Directora de Programas Alimentarios, para que a partir de esta fecha las autorizaciones de salida de almacén se realicen en apego a los formatos establecidos en el procedimiento SIP-F02/REV.02 Control de Almacén de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, el cual deberá hacerlo de conocimiento del personal responsable del almacén (anexo 2-A2).

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX
Directora General

C.c.p: Lic. Luis Carlos Soto Gutiérrez, Coordinador General de Administración
Lic. Monica Higuera Espinoza, Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Lic. José Agustín Pacheco Tapia, Director de Planeación y Finanzas
Expediente auditoría

DG-4044-2016
KTZF/LCSG/JAPT/drfg

Unidos logramos más